

Corte Suprema de Justicia de la Nación

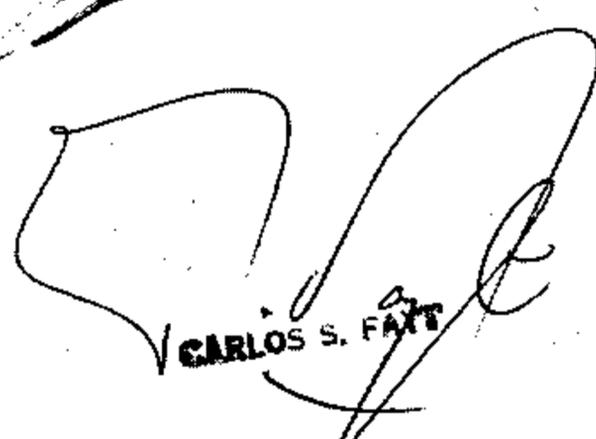
Buenos Aires, 26 de febrero de 1985.-

Visto lo informado por el señor Prosecretario Jefe de 2da. -Habilitado- de las Oficinas de Mandamientos y de Notificaciones para la Justicia Nacional y el certificado adjunto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Seguridad Social, Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, modifíquese la fecha de aceptación de la renuncia del señor Ignacio Narciso PALOMEQUE, en tanto que la misma debe ser aceptada a partir del 1° de enero de 1985 y no como se consignara en la Resolución N° 1079/84.-

Regístrese, hágase saber y archívese:-


JOSÉ SEVERO ESPALCA


GENARO R. CARRIZO


CARLOS S. FATT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO